



Guía sobre el seguro de salud para inmigrantes en el estado de Washington



Bienvenido(a)

Personas de todo el mundo consideran a Washington como su hogar. Integrarse en el sistema de seguros médicos puede ser una experiencia confusa y abrumadora para las personas que acaban de llegar a Estados Unidos.

Todas las personas que viven en Washington pueden tener acceso al seguro de salud por medio de *Washington Healthplanfinder*, sin importar la situación migratoria. Esta guía le ayudará a conocer sus opciones.

¡Obtengamos cobertura, Washington!

Índice

5	Palabras relacionadas con la atención de salud
7	¿Qué es un seguro de salud?
8	Opciones de atención de salud para inmigrantes
10	¿Cumpló los requisitos?
14	¿Cuáles son mis opciones?
16	Servicios de salud gratuitos o más económicos
17	Dónde presentar la solicitud
18	Acerca del Exchange

Palabras relacionadas con la atención de salud

► Servicios de salud

Servicios para prevenir o tratar afecciones médicas.

► Plan de salud

Usted contrata un plan de salud cada año, en caso de que usted o su familia necesiten servicios de salud. Cuando usted tiene un plan de salud, su compañía de seguros de salud paga una parte o la totalidad del costo de sus servicios de salud.

► Planes médicos calificados

Planes de salud que cumplen con las normas de calidad, costo y acceso que establece la Ley del Cuidado de Salud a Bajo Precio. Todos los planes disponibles en *Washington Healthplanfinder* cumplen con esas normas.

► Planes Cascade Care Savings

Planes con descuento de *Washington Healthplanfinder*. Los planes Cascade Care Savings reducen los costos y cubren más servicios antes del deducible.

► Washington Apple Health

Apple Health es el nombre de Medicaid en Washington. Ofrece cobertura gratuita o de bajo costo para quienes son elegibles.

► Prima

Su prima es la cantidad que paga cada mes por su plan de salud. Debe pagar su prima incluso si no recibe ningún servicio de salud.

► Deducible

Su deducible es la cantidad que debe gastar en su atención antes de que su plan de salud empiece a pagar parte del costo. La cantidad de su deducible vuelve a empezar desde cero al principio de cada año.

► Desembolso propio

Los desembolsos propios son lo que usted paga por sus servicios de salud. Pueden incluir su deducible, coaseguro y copagos. Cualquier cantidad que no esté cubierta por su plan de salud es un desembolso propio.

► **Washington Healthplanfinder**

Washington Healthplanfinder es el lugar donde puede encontrar un plan de salud en Washington. Si vive en Washington, puede solicitar cobertura por medio de *Washington Healthplanfinder*.

► **Ciudadano estadounidense**

Personas nacidas en Estados Unidos o en sus territorios, personas que se han convertido en ciudadanos naturalizados de Estados Unidos y ciertas personas nacidas en el extranjero y cuyo padre o madre tenga la ciudadanía estadounidense.

► **Nacional estadounidense**

Personas nacidas en Samoa Americana o la Isla de Swains después del 24 de diciembre de 1952, y residentes de las Islas Marianas del Norte que decidieron no convertirse en ciudadanos estadounidenses.

► **Legalmente presente**

Inmigrantes o personas que no son ciudadanas que han entrado legalmente a Estados Unidos y que no han permanecido por un período mayor al autorizado cuando entraron.

► **Exclusión por 5 años**

Un período de espera de 5 años para que los inmigrantes calificados puedan tener derecho a tener la cobertura de Medicaid. Este período de espera de 5 años habitualmente comienza cuando la persona recibe una situación migratoria calificada, no cuando ingresa a Estados Unidos. Algunas situaciones migratorias están exentas de la exclusión por 5 años.

► **Indocumentado**

Personas que no son ciudadanos y a los cuales no se les ha asignado el estatus de inmigrantes en Estados Unidos.

► **Familias con “situación mixta”**

Familias cuyos miembros tienen diferentes situaciones migratorias.

¿Qué es un seguro de salud?

Un seguro de salud es la manera en que las personas pagan sus servicios de salud. Usted paga una prima mensual, y cuando recibe servicios de salud, su seguro de salud pagará una parte del costo. Es importante tener un seguro de salud, ¡porque los servicios de salud pueden ser extremadamente costosos!

Incluso si tiene buena salud, es importante tener un seguro de salud. Además, nunca se sabe cuándo puede ocurrir un accidente o una enfermedad y tener un seguro de salud le permite obtener acceso a servicios preventivos regulares para cuidar su salud y la de su familia.

¡El acceso a los servicios de salud protege la salud y fuerza de nuestras comunidades!

Beneficios médicos esenciales

Todos los planes de salud de *Washington Healthplanfinder* cubren 10 beneficios médicos esenciales. Entre ellos:

- Consultas médicas y hospitalizaciones
- Visitas a la sala de emergencias
- Atención antes y después del nacimiento de su bebé
- Tratamientos de salud mental y por abuso de sustancias
- Medicamentos recetados
- Servicios y dispositivos para ayudarlo a recuperarse si tiene una lesión o una discapacidad o trastorno crónico
- Pruebas de laboratorio
- Servicios preventivos, incluyendo consejería, pruebas de detección y vacunas
- Control de enfermedades crónicas tales como la diabetes o el asma
- Atención pediátrica

Opciones de atención de salud para inmigrantes

Opciones con cobertura completa

Estas opciones de atención cubren consultas médicas, atención hospitalaria, medicamentos recetados y más.

Programa	¿Quién es elegible?
Planes Cascade Care	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Todos
Créditos fiscales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Inmigrantes legalmente presentes ✗ Personas indocumentadas
Cascade Care Savings	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Todos
Washington Apple Health	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Inmigrantes legalmente presentes después de la exclusión por 5 años* ✗ Inmigrantes legalmente presentes durante la exclusión por 5 años* ✗ Personas indocumentadas
Washington Apple Health para niños	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Todos

*Consulte “¿Quiénes están exentos de la exclusión por 5 años?” en la página 11

Opciones con cobertura limitada

Estos planes cubren ciertos servicios o situaciones.

Programa	¿Quién es elegible?
Solo para planificación familiar	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Todos
Servicios de atención médica	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Inmigrantes legalmente presentes durante la exclusión por 5 años ✓ Inmigrantes indocumentados* ✗ Inmigrantes legalmente presentes después de la exclusión por 5 años ✗ Ciudadanos y nacionales de Estados Unidos <p>*Si tiene derecho a un programa asociado con WAC 388-424-0001(4)</p>
Washington Apple Health para personas embarazadas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Todos
Emergencias médicas de personas extranjeras	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Inmigrantes legalmente presentes durante la exclusión por 5 años ✓ Inmigrantes indocumentados ✗ Inmigrantes legalmente presentes después de la exclusión por 5 años ✗ Ciudadanos y nacionales de Estados Unidos

¿Cumplo los requisitos?

Si vive en Washington, sin importar su situación migratoria, puede contratar un plan de seguro de salud por medio de *Washington Healthplanfinder*. Incluso si es indocumentado, tiene opciones de servicios de salud disponibles.

Situación calificada y situación no calificada

Las situaciones de los inmigrantes legalmente presentes son “calificadas” o “no calificadas”.

Algunas situaciones de presencia legal no calificadas comunes son:

- ▶ No inmigrantes a quienes se les permite la entrada en Estados Unidos para un propósito específico y por un tiempo limitado, como:
 - Visitantes por negocios
 - Estudiantes
 - Turistas
- ▶ Personas con permiso de permanencia temporal – si ha pasado menos de un año desde que se les concedió el permiso de permanencia temporal
- ▶ Personas a quienes se les otorgó una situación de protección temporal
- ▶ Personas que han solicitado un ajuste de estatus
- ▶ Autopeticionario en virtud de la Ley de Violencia Contra la Mujer (VAWA, por su sigla en inglés), pero que aún no ha recibido el aviso de admisibilidad Prima Facie (evaluación inicial).
- ▶ Acción diferida*, cancelación de expulsión o suspensión de deportación concedida (no corresponde en los casos de la Consideración de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia o DACA, por su sigla en inglés).
- ▶ Orden de supervisión concedida
- ▶ Suspensión de deportación concedida
- ▶ Estatus de visado K, S, U o V

Si actualmente tiene una situación “no calificada”, aún tiene derecho a ciertos programas de servicios de salud en el estado de Washington.

Si tiene una situación migratoria calificada, con frecuencia deberá pasar la exclusión por 5 años antes de tener derecho a Medicaid.

¿Qué es la exclusión por 5 años?

Las leyes federales ordenan que muchos inmigrantes calificados esperen cinco años antes de tener derecho a Medicaid. En Washington, Medicaid se llama Washington Apple Health. Este período de espera de 5 años se conoce como la exclusión por 5 años. Este período de espera de 5 años habitualmente comienza cuando la persona recibe una situación migratoria calificada, no cuando ingresa a Estados Unidos. Algunas situaciones migratorias están exentas de la exclusión por 5 años.

¿Quiénes están exentos de la exclusión por 5 años?

► Debe cumplir la exclusión por 5 años, salvo exención

- Residentes permanentes legales (LPR) - consulte la nota n. ° 2.
- Personas con permiso de permanencia temporal - si se les ha otorgado el permiso de permanencia temporal por un mínimo de un año en virtud del artículo § 212(d)(5) de la Ley de Inmigración y Nacionalidad (INA).
- Cónyuges e hijos maltratados con un aviso I-130 de aprobación "prima facie" o una autopetición en curso o aprobada en virtud de la Ley de Violencia contra la Mujer (VAWA).
- Personas admitidas en Estados Unidos como inmigrantes condicionales antes del 1 de abril de 1980, en virtud del artículo 203(a)(7) de INA.



► **Exentos de la exclusión por 5 años**

- Amerasiáticos que son hijos de ciudadanos estadounidenses miembros de las fuerzas armadas en Corea, Vietnam, Laos, Kampuchea o Tailandia después del 31 de diciembre de 1950 pero antes del 22 de octubre de 1982, que fueron admitidos en Estados Unidos como inmigrantes en virtud del artículo §584 de la Ley de Asignaciones para Operaciones Exteriores, Financiación de Exportaciones y Programas Relacionados.
- Personas con permiso de permanencia temporal como refugiados o asilados en virtud del artículo § 212(d)(5) de INA.
- Refugiados en virtud del artículo § 207 de INA.
- Miembros de las tribus Hmong y de las Tierras Altas de Laos que ayudaron al ejército estadounidense en Vietnam desde el 5 de agosto de 1965 hasta el 7 de mayo de 1975.
- Inmigrantes especiales de Irak o Afganistán admitidos en Estados Unidos en virtud de uno de los siguientes estatus:
 - Estatus de inmigrante especial conforme al artículo § 101(a)(27) de INA;
 - Inmigrante especial residente permanente condicional; o
 - Personas con permiso de permanencia temporal conforme al artículo 602(b)(1) de la Ley de Protección de Aliados Afganos o el artículo 1059(a) de la Ley de Autorización de la Defensa Nacional de 2006.
- En virtud de lo dispuesto en la Sección 2502 de la Ley de Asignaciones Suplementarias de Afganistán de 2022 y la Ley de Asignaciones Consolidadas de 2023, los afganos a quienes se haya concedido permiso de permanencia temporal humanitario entre el 31 de julio de 2021 y el 30 de septiembre de 2023, así como sus cónyuges e hijos, y los padres y tutores de los menores no acompañados a quienes se haya concedido permiso de permanencia temporal después del 30 de septiembre de 2022, serán considerados como inmigrantes calificados hasta el 31 de marzo de 2023 o hasta el final del período del permiso de permanencia temporal (la fecha que sea posterior).
- Personas ucranianas y no ucranianas que hayan residido de manera habitual en Ucrania recientemente y a quienes se les haya concedido permiso de permanencia temporal humanitario entre el 24 de febrero de 2022 y el 30 de septiembre de 2023. Sus cónyuges e hijos, y los padres y tutores de los menores no acompañados a quienes se les haya concedido permiso de permanencia temporal después del 30 de septiembre de 2023, en virtud de la Sección 401 de la Ley de Asignaciones Suplementarias Adicionales de Ucrania de 2022, serán considerados como inmigrantes calificados.
- Víctimas de trata de personas según la Ley de Protección a Víctimas de la Trata de Personas y Violencia de 2000.
- Asilados cuya situación se concedió en virtud del artículo § 208 de INA.

- Inmigrantes cubanos/haitianos, conforme a los requisitos establecidos en 45 CFR § 401.2³, incluidas las personas aprobadas en virtud del programa de Permiso de Reunificación Familiar Haitiano (HFRP).
- Personas a las que se les concede una suspensión de deportación o expulsión.
- Ciudadanos de los Estados Federados de Micronesia, la República de Palau o la República de las Islas Marshall que vivan en los Estados Unidos conforme al Pacto de Libre Asociación.
- Los indígenas americanos nacidos en el extranjero que reúnen los requisitos descritos anteriormente generalmente se clasifican como ciudadanos estadounidenses, pero si presentan verificación de su situación como residentes permanentes legales (LPR, por su sigla en inglés), pueden clasificarse como LPR en virtud de los programas de ingreso bruto ajustado modificado (MAGI, por su sigla en inglés). No se les exige que tengan o presenten una verificación de su situación de LPR.

Nota: La exclusión por 5 años no corresponde en el caso de las personas que hayan obtenido una situación de inmigrante “calificado” en el transcurso de los últimos 5 años, si ingresaron en Estados Unidos antes del 8 de agosto de 1996 y han vivido continuamente en los Estados Unidos desde el 22 de agosto de 1996, consulte el Título 182-503-0535 del Código Administrativo de Washington (WAC, por su sigla en inglés).

Nota: El código de categoría que figura en la tarjeta de residente permanente I-551 (tarjeta verde) indica la forma en que un LPR ingresó en Estados Unidos. Si una persona ingresó en Estados Unidos con una situación exenta de la exclusión por 5 años y ha mantenido la situación de LPR durante menos de 5 años, sigue estando exenta de la exclusión por 5 años.

¿Cuáles son mis opciones?



**Soy un inmigrante legalmente presente “calificado”.
¿Cuáles son mis opciones?**

- ▶ Después de la exclusión por 5 años (si corresponde):
 - Planes de salud calificados (como Cascade Care)
 - Washington Apple Health
 - Washington Apple Health para niños
 - Washington Apple Health solo para planificación familiar
 - Washington Apple Health para personas embarazadas

- ▶ Antes de concluir la exclusión por 5 años:
 - Planes de salud calificados (como Cascade Care)
 - Washington Apple Health para niños
 - Washington Apple Health solo para planificación familiar
 - Washington Apple Health para personas embarazadas
 - Servicios de atención médica
 - Emergencias médicas de personas extranjeras



**Soy un inmigrante legalmente presente “no calificado”.
¿Cuáles son mis opciones?**

- ▶ Planes de salud calificados (como Cascade Care)
- ▶ Washington Apple Health para niños
- ▶ Washington Apple Health solo para planificación familiar
- ▶ Washington Apple Health para personas embarazadas
- ▶ Servicios de atención médica
- ▶ Emergencias médicas de personas extranjeras



Soy una persona indocumentada. ¿Cuáles son mis opciones?

- ▶ Planes de salud calificados (como Cascade Care)
- ▶ Washington Apple Health para niños
- ▶ Washington Apple Health solo para planificación familiar
- ▶ Washington Apple Health para personas embarazadas
- ▶ Servicios de atención médica - si tiene derecho a un programa asociado con WAC 388-424-0001(4)
- ▶ Emergencias médicas de personas extranjeras



Mi familia tiene varias situaciones migratorias distintas. ¿Cuáles son nuestras opciones?

Algunas familias tienen una “situación mixta”, con miembros que tienen diferentes situaciones migratorias, por lo que pueden tener derecho a diferentes programas. Las familias con situación mixta pueden solicitar el seguro de salud por medio de *Washington Healthplanfinder*.



Personas que son indígenas americanos o nativos de Alaska (AI/AN)

Los indígenas americanos calificados nacidos en el extranjero tienen los mismos requisitos de elegibilidad que los ciudadanos estadounidenses.

Los indígenas americanos calificados nacidos en el extranjero incluyen a:

- ▶ Personas nacidas en Canadá que tengan al menos un cincuenta por ciento de sangre estadounidense, sin tomar en cuenta su membresía tribal; o
- ▶ Personas nacidas fuera de los Estados Unidos que sean:
 - Miembros de una tribu con reconocimiento federal
 - Nativos de Alaska inscritos por la Secretaría del Interior, en los términos de la Ley de Resolución de Reclamaciones de Nativos de Alaska.

Servicios de salud gratuitos o más económicos

Cascade Care Savings

Los planes Cascade Care son planes de salud de alta calidad, que están disponibles a un costo más bajo que otros planes. Solamente están disponibles en *Washington Healthplanfinder*. Todos los planes cumplen o exceden los estándares de costos y servicios de la Ley del Cuidado de Salud de Bajo Precio (ACA). Los planes Cascade Care están disponibles para todas las personas que viven en Washington.



Los planes Cascade Care solo están disponibles a través de *Washington Healthplanfinder*.

Washington Apple Health

Apple Health es el nombre de Medicaid en Washington.

Apple Health ofrece cobertura de seguro de salud gratuita o de bajo costo para quienes son elegibles. Los ciudadanos de Estados Unidos y los inmigrantes legalmente presentes que hayan cumplido la exclusión por 5 años tienen derecho a tener Apple Health.



No se exige la exclusión por 5 años para Washington Apple Health para personas embarazadas, solo para planificación familiar y Apple Health para niños. Eso significa que una persona con cualquier situación migratoria puede tener derecho a estos programas.

Los programas de Apple Health, excepto Apple Health para niños, tienen un límite de ingresos.

Apple Health está disponible todo el año. Usted puede solicitar Apple Health en cualquier momento.

Dónde presentar la solicitud

Es fácil solicitar la cobertura de salud por medio de *Washington Healthplanfinder*. Visite **wahealthplanfinder.org** o inscríbese con un asistente presencial o virtual. Hay asistencia lingüística disponible en más de 200 idiomas.

Cualquier persona puede inscribirse durante la inscripción abierta. La inscripción abierta se lleva a cabo todos los años, comienza el 1 de noviembre y termina el 15 de enero.

Algunos eventos de la vida le permiten inscribirse en un plan de salud fuera de la inscripción abierta. A esto se le llama un período de inscripción especial. Los eventos de vida pueden incluir la pérdida de un empleo, un nacimiento, una adopción, un matrimonio y varios más.

Si tiene derecho a Apple Health, puede inscribirse en cualquier momento.

wahealthplanfinder.org



Acerca del Exchange

Nuestra misión

Washington Healthplanfinder busca mejorar la forma en que las personas de Washington encuentran y conservan una cobertura de salud. Para hacerlo, ofrecemos herramientas fáciles de usar y ahorros que solamente puede encontrar con nosotros.

Nuestros valores de equidad, integridad y respeto influyen en todo lo que hacemos.



washington
healthbenefitexchange
powering washington healthplanfinder



Nuestra declaración de equidad

La equidad es fundamental para la misión del Washington Health Benefit Exchange. El proceso de avanzar hacia la equidad y volvernos antirracistas causa perturbaciones y demanda vigilancia con el fin de dismantelar sistemas profundamente enraizados de privilegio y opresión. Si bien el racismo sistémico es una causa raíz de muchas desigualdades sociales, también debemos utilizar una estrategia interseccional para abordar todos los tipos de sesgos y opresiones, que interactúan con las desigualdades raciales y con frecuencia las exacerban.

Para alcanzar el éxito, debemos reconocer los motores socioeconómicos de la salud y concentrarnos en las personas y los lugares donde haya mayores necesidades. Al escuchar a la comunidad, debemos hacernos responsables de responder a sus recomendaciones para modificar las políticas, sistemas y prácticas desiguales que estén al alcance del Washington Health Benefit Exchange.

Nuestro objetivo es que todos los habitantes de Washington tengan acceso completo y equitativo a las oportunidades, las facultades y los recursos para alcanzar su pleno potencial.

Asistencia con idiomas

Toda persona tiene derecho a recibir ayuda e información gratuita en su propio idioma. Para hablar con un miembro bilingüe del personal o con un intérprete en su idioma de su elección de manera gratuita, llame a nuestro Centro de Atención al Cliente al **1-855-923-4633**. Hay ayuda disponible en más de 200 idiomas distintos.

También puede solicitar materiales gratuitos traducidos a su idioma cuando presente una solicitud de seguro de salud a través de *Washington Healthplanfinder*.





washington
healthfinder

click. compare. covered.

wahealthplanfinder.org
1-855-WAFINDER | 1-855-923-4633